

AÑO 2020

NOTA MÚLTIPLE N° 130

La Plata, 3 de Septiembre de 2020.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS - (Código 264): S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que la Obra Social de referencia ha cancelado la deuda que mantenía con FEMEBA, se levanta la suspensión de cuenta corriente publicada en Nota Múltiple n° 127/20.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

www.femeba.org.ar